RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 2303/2024 (Nº SIGLO 1082/2024; CONTR 2025 0000085614) SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, MATERIAL CONSUMIBLE, DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR PARA REALIZAR LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE SECUENCIACIÓN MASIVA DEL GENOMA (NGS) MEDIANTE PANELES, EN PERSONAS AFECTADAS DE CANCER DE PULMÓN EN ANDALUCÍA, MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA.

Con fecha 29 de enero de 2025 se aprueba el expediente de contratación expediente 2303/2024 (SIGLO 1082/2024) " Acuerdo Marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro de trato sucesivo de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar para realizar las determinaciones analíticas de secuenciación masiva del genoma (NGC) mediante paneles, en personas afectadas de cáncer de pulmón en Andalucía, con destino al Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla (Laboratorio CORE de Biología Molecuar) y al Hospital Universitario San Cecilio de Granada (Laboratorio de Anatomía Patológica) , mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de 10.395.000,00 €, IVA excluido, siendo el Importe Estimado del Conjunto de Contratos Previstos, IVA excluido, de 6.300.000,00 €, y un plazo duración de 16 meses desde su formalización, estableciéndose la posibilidad de una prórroga por un período de hasta 32 meses.

El día 31 de enero de 2025 se anuncia la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (referencia 70097-2025) y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (referencia 2025-0001598776) finalizando el plazo de presentación de ofertas el 3 de marzo de 2025 a las 14:00 horas. El 25 de febrero de 2025 se dicta Resolución del Director General de Gestión Económica y Servicios por la que se subsana error material detectado en la documentación del Acuerdo Marco ampliándose el plazo de presentación de ofertas hasta el día 26 de marzo de 2025, a las 14:00.

Con fecha 4 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, para la Apertura y calificación de la documentación del sobre electrónico nº 1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos», comprobando que únicamente DIAGNOSTICA LONGWOOD S.L. con NIF B50487164 ha presentado oferta en plazo la siguiente oferta, resultando correcta la documentación presentada. Asimismo la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre electrónico nº2 «Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática.

Con fecha 23 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, procede a la lectura, análisis y visto bueno del informe de valoración de criterios no automáticos elaborado por personal técnico del SAS encargado por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en salud; y procede a la apertura y descarga del sobre 3 relativo a los criterios automáticos, con el siguiente resultado para la oferta económica:

DIAGNOSTICA LONGWOOD S.L. oferta un precio de 1.122,00 € unidad (IVA excluido), con un IVA del 21% (235,62 €), resultando un precio de 1.357,62 € (IVA incluido).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISMAEL VARGAS PINA	25/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSXNDHU88LZBDQR2B9QQK4VJBR	PÁG. 1/2

Con fecha 27 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud y procede a la lectura y análisis del informe de valoración de criterios automáticos elaborado por personal técnico del SAS encargado por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en salud, dando visto bueno al mismo. La puntuación global asignada a la oferta presentada por DIAGNOSTICA LONGWOOD S.L. es de 98 puntos.

Asimismo, los miembros de la Mesa de Contratación elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la empresa DIAGNOSTICA LONGWOOD S.L. y acuerdan que se solicite a la empresa propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Con fecha 14 de julio de 2025, se notifica la propuesta de adjudicación a la mencionada persona licitadora, requiriéndole la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 7.5.1 y 7.5.2 o 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La citada documentación es calificada y considerada correcta por La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2025.

Por lo expuesto, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, y en relación con el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

Adjudicar la contratación 2303/2025 (Nº SIGLO 1082/2024) (CCA +6.+8+NGEQ) del Acuerdo Marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro de trato sucesivo de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar para realizar las determinaciones analíticas de secuenciación masiva del genoma (NGC) mediante paneles, en personas afectadas de cáncer de pulmón en Andalucía, a DIAGNOSTICA LONGWOOD S.L., por un importe unitario de 1.122,00 € (IVA excluido), con un IVA del 21% (235,62 €), resultando un precio de 1.357,62 € (IVA incluido), al ser la mejor oferta en relación calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y en los términos de su oferta, por un plazo de duración del contrato de 16 meses desde su formalización, estableciéndose la posibilidad de una prórroga por un período de hasta 32 meses.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

P.S., Director General de Sistemas de Información y Comunicaciones.

(Resolución de 09/07/2025 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece el régimen de suplencia de las personas titulares de los órganos directivos del servicio andaluz de salud durante el periodo estival de 2025)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ISMAEL VARGAS PINA	25/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSXNDHU88LZBDQR2B9QQK4VJBR	PÁG. 2/2